



CP.04 COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO NO SUSTANCIAL - v.1/23

Datos de la persona titular

Nombre y apellidos o razón social	DNI/NIF/NIE/PASAPORTE/CIF
-----------------------------------	---------------------------

Representante legal (si se da el caso tendrá que presentar autorización)

Nombre y apellidos	DNI/NIF/NIE/PASAPORTE/CIF
--------------------	---------------------------

Datos de contacto y notificación

Calle, plaza, núm./local/piso/puerta				
Código Postal	Población	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico

Datos de la obra

Número del expediente de la obra / proyecto que se modifica:	
---	--

Emplazamiento de la obra (calle, plaza, núm./local/piso/puerta)
Descripción detallada de la obra

Comunico que he realizado los siguientes cambios no sustanciales consistentes en:

Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	
Concepto	TOTAL (€) (sin I.V.A)

CP 04 COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO NO SUSTANCIAL (SIN PROYECTO)	
	PRESUPUESTO: Descripción de las obras y valoración económica (mano de obra y material)
	PLANO / CROQUIS
	FOTOGRAFÍAS

CP 04 COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO NO SUSTANCIAL (CON PROYECTO)

PDF 1: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PDF 2: DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

En el caso de que los cambios supongan un aumento del presupuesto:

Pago de la tasa y el impuesto de las obras con autoliquidación núm.:

DECLARO responsablemente que:

- La obra que inicio se encuentra sujeta al trámite de comunicación previa de acuerdo al artículo 187ter del DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, de 3 de agosto, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo.
- Que cumpla los requisitos establecidos para la normativa, dispongo de la documentación acreditativa correspondiente y me comprometo a mantener el cumplimiento durante toda la obra.
- Me comprometo a comunicar formalmente al Ayuntamiento los cambios o modificaciones que se realicen a la obra y las que afecten a los datos declarados en la presente solicitud.
- Me comprometo a no obstaculizar la función verificadora y de inspección que por parte del Ayuntamiento se pueda efectuar durante la ejecución de la obra y posteriormente.
- En caso de actuar como representante legal, dispongo de todos los poderes necesarios para tramitar esta solicitud y recibir, si es el caso, las correspondientes comunicaciones y/o notificaciones.
- La obra solicitada es compatible con la planificación urbanística.
- Dispongo de las autorizaciones sectoriales necesarias.
- Los residuos generados se gestionarán correctamente y de forma selectiva de acuerdo al Decreto 89/2010, de 29 de Junio, por el cual se aprueba el Programa de gestión de residuos de la construcción de Cataluña (PROGROC), se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición, y el canon sobre la deposición controlada de los residuos de la construcción.
- Los datos consignados en esta solicitud son ciertos y asumo la responsabilidad que se derive de las omisiones, inexactitudes y/o falsedades de la información contenida en este documento y sus anexos.

AUTORIZO

- Al Ayuntamiento de Castelldefels a verificar mis datos en administraciones u organismos para comprobar el cumplimiento de las condiciones requeridas para el ejercicio de la actividad, y que pueda verificarlas durante su vigencia.

EFFECTOS de la solicitud

- La inexactitud, falsedad u omisión de cualquier dato consignado en este documento será puesto en conocimiento de la persona titular que dispondrá del plazo de diez días para corregirla y/o perfeccionarla, sin perjuicio de las responsabilidades a las que se tuviera que hacer frente. Si la inexactitud, falsedad u omisión tienen carácter esencial el Servicio Técnico Municipal elevará la propuesta al órgano municipal competente por tal que, previa audiencia a la persona interesada dicte un acta administrativa en virtud de la cual se declare sin efecto la declaración.
- El Ayuntamiento se reserva las facultades de inspección y control que efectuarán los trabajadores públicos sobre las obras solicitadas. En el caso que se detecten incumplimientos de la normativa vigente o discrepancias, inexactitudes, omisiones, etc. se tendrá que valorar la paralización de las obras y se podrán adoptar las medidas disciplinarias oportunas, en el marco de procedimiento sancionador que corresponda, sin perjuicio de tener que abonar la tasa de inspección posterior que prevé la ordenanza fiscal vigente.
- En caso de que los servicios técnicos lo consideren oportuno, se solicitará la documentación complementaria que sea necesaria.

En Castelldefels

Firma titular/representante legal

Fecha:

ALCALDIA AYUNTAMIENTO CASTELLDEFELS

Los datos serán incluidos en un fichero automatizado del Ayuntamiento de Castelldefels para la finalidad indicada, el cual adopta las medidas de seguridad necesarias, de acuerdo con la normativa aplicable que dispone la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose a la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) del Ayuntamiento de Castelldefels.